

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE
DEFECTOS U OMISIONES**

Expediente:	PA 2020-0-137
--------------------	---------------

Denominación	<i>SUMINISTRO DE ELECTRODOS CARDIACOS DESECHABLES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</i>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **26 de agosto de 2020**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
B80957889	INTERSURGICAL ESPAÑA,S.L.
A08736431	AB MEDICA GROUP, S A
B81040149	FIRMA AMBU S.L.
A20103321	ALAY PRODUCTOS CLINICOS

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las empresas que continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
B80957889	INTERSURGICAL ESPAÑA,S.L.
B81040149	FIRMA AMBU S.L.
A20103321	ALAY PRODUCTOS CLINICOS

y **SOLICITAR** a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
A08736431	AB MEDICA GROUP, S A	ANEXO VI firmado según modelo PCAP (El presentado corresponde a un modelo antiguo).

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>, teniendo como plazo final el **día 01 de septiembre de 2020 hasta las 18:00**.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN